



LAGUNA BLANCA, 06 MAYO 2015

Nº 232 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de celebrar el "Día de la Madre" en la Comuna de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORICESE** la realización de la actividad municipal "Celebración día de la Madre", a efectuarse el día 10 de mayo de 2015.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que para dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de \$ 315.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCION	
24.01.008	Premios y Otros	315.000

3.- **IMPUTESE** el gasto en la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

